

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 12 de julio de 2022

OFICIO N° 14369-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAGD**Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Eladio Tapullima C-4, Banda de Pishuaya - San José de Sisa

Presente. -

Asunto : Solicitud de validación de autenticidad del o los documentos adjuntos, considerar en el asunto de la respuesta el número de SIGEDO N° I2022216400048816

Referencia : SIGEDO N° I2022216400048816

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez informarle que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria – OAGD, en el marco del Procedimiento de Fiscalización Posterior, debe verificar la autenticidad de las declaraciones juradas, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por los administrados o sus representantes ante el PRONABEC, quedando sujeta a los principios de presunción de veracidad y privilegio de controles posteriores previstos en los numerales 1.7 y 1.16 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General¹.

Conforme a ello, se solicita validar la autenticidad de la información contenida en los documentos adjuntados, por el siguiente postulante que participó en nuestras convocatorias de Becas y Créditos publicadas por el PRONABEC:

1. DNI 76080094 HUAMAN CARRASCO, SANTOS YANELI

Agradeceremos que, nos remitan respuesta de lo referido mediante un oficio, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria – OAGD del PRONABEC, a través de su Plataforma Virtual de Mesa de Partes (<https://mesadepartes.pronabec.gob.pe/>), considerando en el asunto lo siguiente: **SIGEDO I2022216400048816**.

Finalmente, para cualquier consulta o duda, puede comunicarse con la Sra. Liz Magali Agapito Ulloa, responsable del Procedimiento de Fiscalización Posterior, a través del correo institucional liz.agapito@pronabec.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

[FIRMA]

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN : **SAN MARTÍN**

UGEL/Municipalidad: EL DOGRADO

El (la) Director (a) de la Institución Educativa : A-0765

con Código Modular N° 1590884

de

San Martin

CEL DO RADO
(PROVINCIA)

94450 102
(DISTRITO)

Aminio
(LUGAR)

Que suscribe,

Que HUAMAN CARPASCO Santos Yaniel, con DNI/Código del Estudiante N° (°) 36080094 ha concluido los estudios correspondientes a:

Grado(s) de EBR - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

REPÚBLICA DEL PERÚ																			
Otras asignaturas o áreas de planes de estudio anteriores					H.L.D. 1		Áreas Curriculares							Año Lectivo		Nombre de las otras instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios.			
														Grado					
COMPORTAMIENTO																2012	1º		
																	2º		
																	3º		
																	4º		
																	5º		

108020-12-16
GUILLERMO R. CARRASCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - SAN MARTIN
Unidad de Calidad e Innovación Educativa



Cel
Cludio R. Carrasco Rodríguez
FEDATARIO ITM 418
C.M. 100311292

E. NR. 0165
RADIO DE LAZAROS 3404.50
NOS LICHOS 2018-2016
B. CONFORME A LA LEY 100311292
San José de Sp. 20 DIC 2016

COMISION NACIONAL DE DESARROLLO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - SAN MARTIN
Unidad de Calidad e Innovación Educativa
VISACION

FROM 14 782

14,782